

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



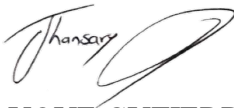
ESTADO No. 153

Fecha Estado: 04/10/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120190041900	Ordinario	MARIA BIBIANA RESTREPO GALEANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo, sin embargo de conformidad con los Artículos 77 y 80 del CPTSS modificados por los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala el próximo miércoles dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana. (8:15 am)	01/10/2021		
05001310501120210039300	Tutelas	GILDARDO DE JESUS GALLEGU GERALDO	ARL POSITIVA	Auto concede impugnación tutela CONCEDE	01/10/2021		
05001410500120180168001	Ordinario	MARCO ANTONIO ZAPATA RAMIREZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la Sentencia 39 del 13 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, conforme a lo antes expuesto. E1	01/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHANSARY DUQUE GUTIERREZ
SECRETARIO (A)